



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

Convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro

BDNS (Identif.): 909840

BDNS (Identif.): 909840

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/909840>)

Se publica la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CENES DE LA VEGA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026", aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en la sesión de fecha 29/05/2026, cuyo texto íntegro podrá consultarse en el Tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega <http://cenesdelavega.sedelectronica.es>. El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP

Lugar de la Firma: Cenes de la Vega

Fecha de la Firma: 2026-06-02

Firmante: Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Cenes de la Vega